

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8485	103614	15/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TECNOGRUAS LTDA
 RUT EMPRESA: 77771220-9 N°: 17500
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 8996450
 COMUNA: LAMPA CIUDAD:
 DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE EMAIL@ andrea.poleo@tecnogruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ CON CON Destino ▶ CONSTITUCION
 LOCALIDADES Origen ▶ PARCELA 212 S, LOS PINOS. Destino ▶ BODEGA INTERNACIONAL
 RUTA A RECORRER: CH-60, 5 NORTE, 70 SUR, 5 SUR, 152
 TOTAL DE K.M: 1105 Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 0 Total ▶ 3
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 19 Carga ▶ 0 Total ▶ 28.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BZFT-33 SemiRemolque ▶ JK-3071 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.3	4					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)12				
PESOS X EJES	4	6	10				
Nº DE RUEDAS	2	8	96				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA RAMPLA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **20/12/2010** FECHA HASTA ▶ **25/12/2010**

COD_AUTENTIF.28820101215-0-0180236374

PEDRO VARGAS TOBAR
 Jefe Provincial
 /Intendencia Valparaíso
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010